GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea Legislativa 7^{ma.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

26 de mayo de 2020

I- PROYECTOS, Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 2384

Por el representante Román López:

"Para enmendar el Artículo 5.005 de la Ley 222-2011, según enmendada, conocida como "Ley para la Fiscalización de Financiamiento de Campañas Políticas de Puerto Rico", a los fines de permitir donativos políticos a menores de entre 18 a 20 años de edad; y para otros fines relacionados."

(ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL DE PUERTO RICO)

R. C. de la C. 283

Por el representante Franqui Atiles:

"Para ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico enmendar el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, con vigencia de 7 de junio de 2019, con el propósito de disponer que al momento de evaluar una Consulta de Ubicación y Expedición de Permiso de Construcción se tomará en cuenta el desarrollo urbano existente en el área que será impactada con la construcción del nuevo proyecto de urbanización, complejo de vivienda, residencias y/o condominio, particularmente si en el área existe un inventario de viviendas con características similares disponibles y no ocupadas; y para otros fines relacionados."

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 681

Por los representantes y las representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier Chinea, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atiles, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Adorno, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Román López, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

"Para establecer las normas que regirán la celebración de las primarias de los partidos políticos en el año electoral 2020; establecer que como excepción las primarias de los partidos políticos se celebrarán 9 de agosto de 2020; establecer normas especiales para estas primarias, incluyendo el horario de los centros de votación, los electores con derecho a voto ausente, el diseño de las papeletas, el derecho al voto adelantado y el cierre del registro electoral; establecer la facultad de asesoramiento especial del Departamento de Salud para estas primarias; y para otros fines relacionados." (ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL DE PUERTO RICO)

sar/yrc